



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE DESIGNACIÓN DE DEDICACIONES PARCIALES

Visto el Acuerdo del Pleno de fecha 23 de junio de 2015, por el que se aprueba la relación de cargos que se han de desempeñar en régimen de dedicación parcial, se reconocen sus derechos económicos y se fijan las retribuciones que les corresponden.

Visto que existe consignación presupuestaria para cubrir dichos gastos.

Vistos los art. 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 13 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y en uso de las facultades que le confiere el art. 21.1.de la Ley 7/1985, de 2 de abril y 41 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, **RESUELVO**

PRIMERO.- Designar a los miembros concretos que han de desempeñar sus cargos en régimen de dedicación parcial, con las retribuciones y el régimen de dedicación acordado por el Pleno, siendo estos los siguientes:

1) D. Iñaki Pérez Rico, Concejal Portavoz Grupo Municipal Esquerra Unida del País Valencià, con una retribución mensual bruta de 1.249 € correspondientes a un régimen de dedicación del 50% sobre el régimen de dedicación exclusiva.

2) D. Víctor Alarcón Martínez, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Sí Se Puede con una retribución mensual bruta de 1.249 € correspondientes a un régimen de dedicación del 50% sobre el régimen de dedicación exclusiva.

SEGUNDO.- Darles de alta en el régimen general de la Seguridad Social, con fecha 01 de agosto de 2015, de conformidad con lo dispuesto en el art. 75.1 y 2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, LBRL.

TERCERO.- Notificar la presente Resolución a los interesados a los efectos de su



aceptación expresa., y al Departamento de Recursos Humanos.

CUARTO.- Publicar la presente Resolución en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

,-

QUINTO.- Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta Resolución en la primera sesión ordinaria que celebre, de acuerdo con el art. 13.4 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, ROF.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, D. Rubén Alfaro Bernabé, en Elda, a 30 de julio de 2015, de lo que, como Secretaria accidental, doy fe.

El Alcalde-Presidente

Ante mi,

La Secretaria acctal.

Fdo.: Rubén Alfaro Bernabé

Fdo.: M^a Carmen Ramos Cárceles